



## DECRETO N° 59/2023

Hasenkamp, 19 de mayo de 2023

### VISTO:

La Ordenanza N°178/2020;

### Y CONSIDERANDO:

Que dicha ordenanza regula el Régimen de compras y contrataciones para la Municipalidad de Hasenkamp;

Que en su Art. 2 inc. 3, enuncia los casos donde el Ejecutivo Municipal puede realizar Contratación Directa sin necesidad de realizar Concursos de Precio;

Que en el punto i), de este inciso enunciativo establece "*cuando medien probadas razones de urgencias no previsibles tales como catástrofes sociales, económicas o sanitarias y no sea posible aplicar otro procedimiento y que su realización resienta seriamente el servicio, o exista una situación de emergencia.*";

Que las inclemencias meteorológicas causadas imprevistamente por fenómenos climáticos, impactaron recientemente en la ciudad causando bloqueos en la distribución del agua de lluvia, por lo que es necesario de manera urgente realizar todas las tareas pertinentes a la limpieza de los desagües naturales pluviales de nuestra localidad, para prevenir inundaciones;

Que para la realización de esas tareas es necesario la contratación de una maquina Retro Excavadora oruga;

Que la empresa EL CHOLI S.A., tiene una maquina trabajando en el pueblo, por lo que disminuiría considerablemente el costo de la contratación, ya que se ahorraría bastante en el gasto del traslado;

Que en la zona, no existen otras empresas que se dediquen a la realización de estos trabajos;

Que es necesaria una norma legal para la Contratación Directa de la firma EL CHOLI S.A., para la realización del trabajo de limpieza de los desagües pluviales de nuestra localidad.



Departamento Ejecutivo  
Municipalidad de Hasenkamp  
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111  
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)  
Entre Ríos - República Argentina



**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP  
DECRETA**

**Art. 1º)** Apruébese la contratación directa de la Firma EL CHOLI S.A. para la realización con carácter urgente del trabajo de limpieza de los desagües pluviales de nuestra localidad indicados en el plano adjunto al contrato de obra, por el monto de \$1.160.148 (PESOS UN MILLON CIENTO SESENTA MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO).-

**Art. 2º)** Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel Landra  
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kisser  
Presidente Municipal